INFORME DE ACTIVIDADES N° 01		
OBJETO DEL CONTRATO: ASESORAR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, EN LA RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS QUE LA CONFORMAN, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RENDICIÓN DEL FURAG.		
No. DEL CONTRATO: Nº. 117-2024-SP	**NOMBRE CONTRATISTA:** RUTH ELENA CHAVARRÍA LONDOÑO	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** N°. 22.187.456

Fecha de suscripción del contrato:	Mayo 23 de 2024
Fecha de inicio del contrato:	Mayo 24 de 2024
Fecha de terminación inicial:	Diciembre 20 de 2024
Plazo:	Siete (7) meses
Período del informe:	Mayo 24 a Junio 30 de 2024
Dependencia:	Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
a. Asesorar y acompañar a la Secretaría de Planeación a nivel conceptual y técnico sobre la implementación de las acciones de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).	En reunión con la Secretaria de Planeación, y teniendo en cuenta el decreto 1499 de septiembre de 2017 y con ello el Manual Operativo – MIPG, se socializó en PowerPoint las generalidades de MIPG, y sus 3 etapas Institucionalidad, operacionalidad y medición. **Presentación que contó con 28 diapositivas.**	Elaboración de 28 diapositivas las cuales reposan en el informe de evidencias.
b. Asesorar y acompañar a los servidores públicos en la realización de las acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo de MIPG dentro de la cultura de la gestión, acorde a las temáticas de cada una de las políticas de MIPG.	En reunión con la Secretaria de Planeación, el Jefe de Control Interno y la Secretaria General y de Servicios y teniendo en cuenta el decreto 1499 de septiembre de 2017 y con ello el Manual Operativo – MIPG, se socializó en PowerPoint las generalidades de MIPG, La Institucionalidad y la Dimensión de T.H. con sus dos políticas, Política GETH y la política de Integridad, además se informó sobre las temáticas a implementar. **Presentación que contó con 64 diapositivas.**	Elaboración de 64 diapositivas las cuales reposan en el informe de evidencias.
c. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para que la Administración Municipal, la alta dirección y los equipos de trabajo, brinden la mejor aplicabilidad en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Teniendo en cuenta las políticas de MIPG, se caracterizó y se documentó la política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH, política que fue presentada a la responsable de talento Humano, para su revisión ajuste si es del caso y posterior aprobación. **Documento que cuenta con 14 folios en total.**	Elaboración de 3 documentos los cuales reposan en el informe de evidencias.
	Teniendo en cuenta las políticas de MIPG, se caracterizó y se documentó la política de Integridad, política que fue presentada a la responsable de talento Humano, para su revisión ajuste si es caso y posterior aprobación.	

	Se caracterizó y se documentó el Código de Integridad, adoptándose por la resolución No. 193**,** Junio 17 de 2024, "Por el cual se adopta el Código de Integridad, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017".	
d. Asesorar y acompañar a la Secretaría de Planeación a nivel conceptual y técnico sobre la rendición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).	Se realizó el registro en la plataforma del FURAG, para que nos asignaran el usuario y contraseña a la secretaria de Planeación, para el diligenciamiento de los cuestionarios de cada una de las políticas de MIPG. Teniendo en cuenta la circular Externa No. 006-100-2024 emanada por la función Pública, donde se asignan los lineamientos para el registro de información a través del formulario único de reporte y avance de Gestión – FURAG vigencia 2023; se diligenciaron cada uno de las encuestas de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la plataforma del FURAG. Además, nos expidieron el certificado de cumplimiento. **Cuestionario que tenía 87 folios, 358 preguntas.**	Soporte del cuestionario diligenciado y posterior certificado de cumplimiento los cuales reposan en el informe de evidencias.



RUTH ELENA CHAVARRÍA LONDOÑO
Contratista.
C.C. No. 22.187.456
Cel. 3117718398